



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Darío Alberto LIMA D.N.I. N° 10.233.311, ha realizado trabajos para la Presidencia de esta Honorable Legislatura Territorial.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- LIQUIDAR la suma de AUSTRALES CIEN MIL (A 100.000,00) al Señor Darío Alberto LIMA D.N.I. N° 10.233.311.

ARTICULO 2°.- El importe mencionado en el artículo 1° será girado / al Banco del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Sucursal Río Grande.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 323 /89.-

USHUAIA, - 9 OCT 1989